



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

40 años de autonomía
cantabria

ORDEN EDU/2/2022, DE 18 DE ENERO (BOC DE 26 DE ENERO), QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHO CUERPO, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1ª PRUEBA – PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

<p>1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</p> <p>1.1. Índice/ Esquema</p> <p>1.2. Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido.</p> <p>1.3. Desarrollo de las partes del tema, ajustado al esquema del punto 1.1. y de forma cohesionada.</p> <p>1.4. Elaboración de conclusiones.</p> <p>1.5. Utilización correcta de reglas ortográficas y morfosintácticas.</p> <p>1.6. Presentación escrita: limpieza, claridad en la redacción y escritura legible.</p>	<p>20%</p>
<p>2- CONTENIDO CIENTÍFICO</p> <p>2.1. Desarrollo de todos sus epígrafes.</p> <p>2.2. Exposición de contenidos, ajustados al tema.</p> <p>2.3. Actualización científica de los contenidos. Utilización de un lenguaje técnico ajustado a la temática.</p> <p>2.4. Nivel de profundización de los contenidos.</p> <p>2.5. Inclusión de referencias a practicas educativas. Utilización de ejemplos y aplicaciones prácticas.</p> <p>2.6. Referencias bibliográficas y legislativas.</p>	<p>60%</p>
<p>3- INNOVACIÓN Y MEJORA</p> <p>3.1. Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra CC.AA.</p> <p>3.2. Referencias a modelos y prácticas inclusivas propias del especialista de Audición y Lenguaje.</p> <p>3.4. Conclusiones actualizadas en el planteamiento del tema y ajustadas al apartado 1.4.</p> <p>3.5. Bibliografía comentada y actualizada.</p>	<p>20%</p>



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

40 años de autonomía
cantabria

1ª PRUEBA – PARTE B: PARTE PRÁCTICA

<p>1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</p> <p>1.1. Estructura organizada y coherente.</p> <p>1.2. Utilización correcta de reglas ortográficas y morfosintácticas.</p> <p>1.3. Presentación escrita: limpieza, claridad en la redacción y escritura legible.</p>	<p>10%</p>
<p>2- CONTENIDO CIENTÍFICO</p> <p>2.1. Adecuación y justificación de la respuesta a la situación escolar planteada.</p> <p>2.2. Adecuación a las características evolutivas del alumnado.</p> <p>2.3. Planificación de la intervención educativa: objetivos, metodología y evaluación.</p> <p>2.4. Recursos utilizados para dar respuesta al ejercicio práctico.</p> <p>2.5. Relación de la intervención educativa planificada con el Plan de Atención a la Diversidad del centro.</p> <p>2.6. Rol del especialista de Audición y Lenguaje en este supuesto.</p>	<p>60%</p>
<p>3- INNOVACIÓN Y MEJORA</p> <p>3.1. Referencias a modelos y prácticas inclusivas propias del especialista de Audición y Lenguaje.</p> <p>3.2. Herramientas digitales para un entorno inclusivo de aprendizaje.</p> <p>3.3. Justificación de la intervención educativa con investigaciones científicas vigentes.</p>	<p>30%</p>



2ª PRUEBA – PLAN DE ACTUACIÓN PARA UN AÑO ACADÉMICO

<p>1- PLAN DE ACTUACIÓN ENTREGADO</p> <p>1.1. El plan de actuación contiene todos los apartados de la convocatoria y reflejan un planteamiento coherente.</p>	<p>20%</p>
<p>2- DEFENSA DEL PLAN DE ACTUACIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO</p> <p>2.1. Claridad de la exposición: precisión léxica en relación al ámbito educativo.</p> <p>2.2. Se ajusta la defensa a lo presentado en el documento escrito.</p> <p>2.3. Explica y justifica el eje principal del plan de actuación, enmarcado en los diferentes niveles de concreción curricular, planes y proyectos del centro.</p> <p>2.4. Plantea argumentaciones claras respecto a objetivos, líneas de actuación, metodología, evaluación y seguimiento.</p> <p>2.5. Tiene en cuenta las características evolutivas del alumnado, la programación de su grupo de referencia y las medidas del Plan de atención a la diversidad.</p> <p>2.6. Argumenta el uso de agrupamientos y recursos en los diferentes ámbitos y momentos de su intervención.</p> <p>2.7. Rol del especialista de Audición y Lenguaje en este plan de actuación.</p>	<p>50%</p>
<p>3- DEFENSA DEL PLAN DE ACTUACIÓN: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD</p> <p>3.1. Aporta propuestas metodológicas innovadoras.</p> <p>3.2. Argumenta sobre la transversalidad de valores: coeducación, tolerancia, respeto, convivencia, igualdad.</p> <p>3.3. Las propuestas son realistas y aplicables.</p> <p>3.4. Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto de la programación.</p>	<p>30%</p>
<p>Según la base 7.1.2. de la convocatoria, en el supuesto de que la programación didáctica, no se ajustase a los aspectos formales establecidos en el apartado A.2, se procederá a minorar un punto la calificación parcial correspondiente a la programación.</p>	



2ª PRUEBA – PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

<p>1- ORGANIZACIÓN</p> <p>1.1. Guión coherente, sucinto y claro.</p> <p>1.2. Planteamiento coherente de todos sus apartados.</p> <p>1.3. Contextualiza el programa de intervención en el plan de actuación.</p> <p>1.4. Estructuración y organización del planteamiento del programa de intervención.</p> <p>1.5. Hace referencia a los diferentes proyectos del centro y los relaciona con las necesidades educativas específicas del alumnado.</p> <p>1.6. Material auxiliar que ilustre y complemente.</p> <p>1.7. Adecuación del hilo conductor y precisión léxica.</p>	<p>30%</p>
<p>2- EXPOSICIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO</p> <p>2.1. Objetivos y contenidos de aprendizaje.</p> <p>2.2. Actividades de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>2.3. Metodología.</p> <p>2.4. Agrupamientos y recursos que propone.</p> <p>2.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación.</p> <p>2.6. Plantea medidas de atención a la diversidad, ajustadas al programa de intervención.</p> <p>2.7. Incluye cómo se coordina con el personal de orientación educativa, equipo docente, familias así como con recursos externos al centro.</p> <p>2.8. Utiliza referencias legislativas y bibliográficas</p>	<p>50%</p>
<p>3- EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD</p> <p>3.1. Las propuestas son realistas y aplicables.</p> <p>3.2. Plantea y fundamenta propuestas basadas en la inclusión del alumnado atendiendo a diseños universales de aprendizaje.</p> <p>3.3. Argumenta el uso de herramientas digitales para un entorno inclusivo de aprendizaje.</p> <p>3.4. Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto del Programa de Intervención.</p>	<p>30%</p>